

ACTA No.39

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los veintisiete días del mes de Agosto del año Dos Mil Trece, siendo la 4:20 de la tarde, se abrió la sesión presidida por la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo; Vicepresidentes: Mauricio Oliva Herrera; Alba Nora Gúnera Osorio, Marlon Guillermo Lara Orellana y Juan Ramón Velásquez Nazar; y, Vicepresidenta Alternativa Victoria Carrasco García; Secretaria Gladis Aurora López Calderón; y, Prosecretaria Jarriet Waldina Paz, contando con la asistencia de 102 Honorables Diputados, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo apuntó: A los Diputados se les ruega tomar sus respectivos asientos en vista de iniciar la presente sesión, se les ruega a los Ayudantes de Cámara convocar a los mandatarios(as) para que asistan a la presente, a los Ayudantes de Cámara por favor convocar a los Honorables Diputados(as).

- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.
- 3.- La Secretaría dio lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó. No se presentó ninguna reconsideración.

La Honorable Diputada Presidenta Lena Krayn Gutiérrez Arévalo expresó: Muchas gracias Señora Secretaria y le pedimos por favor al Pastor Roger Rivera, Secretario de la Junta Directiva de Asunción de

Pastores de Tegucigalpa que pase adelante para la oración del día de hoy.

- 4.- El Pastor Jorge Rivera, Secretario de la Junta Directiva de Asunción de Pastores de Tegucigalpa, expresó una elocuente invocación a Dios nuestro Señor en los términos siguientes:

“Señora Presidenta, distinguida Junta Directiva y Honorables Diputados(as) elegidos por el pueblo de Honduras y escogidos por nuestro Dios Soberano, quisiera leer un pequeño mensaje que se encuentra en el Libro de Isaías, Capítulo 41, Verso 9:10, “Porque te tomé de los confines de la tierra y de tierras lejanas te llamé y te dije mi siervo eres tú, te escogí y no te deseché, no temas porque estoy contigo, no desmayes porque soy tu Dios que te esfuerza, siempre te ayudaré, siempre te sustentaré, con la diestra de mi justicia”, pueden tomar asiento por favor, quiero bendecirles en esta tarde en nombre de nuestro Señor Jesucristo y decirles que estamos en Comayagüela pastoreando una Congregación llamada Peniel y tenemos algunas Iglesias en algunos lugares de nuestro país, personalmente no los conozco a todos, solamente por los medios de comunicación, pero quiero decirles que están en nuestras oraciones y que hoy Dios me da el privilegio de estar en este lugar para poder invocar su nombre. Quisiera que inclináramos juntos nuestro rostro y en pie nuevamente disculpen, invocamos a nuestro Dios, “Amado Padre Celestial, te damos gracias en esta tarde en el nombre maravilloso de tu amado hijo Jesús, inclino Oh Dios mío tu oído y oye, abre tus ojos y que estés atento a nuestra oración, porque no elevamos nuestros ruegos ante ti, confiados en nuestra justicia, si no en tus muchas misericordia. Oye oh Señor perdona y presta oído Señor hazlo y no tardes por amor de ti mismo, Dios mío porque tu nombre es invocado en esta ciudad y sobre este pueblo, te pido Señor que le des sabiduría a cada uno de estos honorables miembros de este Congreso para liberar la nación con

humildad, que les des el coraje para liberarla, liberarla con integridad y des compasión para hacerlo con generosidad, que en este lugar donde se están tomando importantes decisiones y hay asuntos que discutir, leyes que aprobar, que en este lugar venga tu sabiduría, para que se crean leyes con conciencia y voluntad de cada participante y que sean ajustadas a nuestra realidad, social, con justicia, paz y libertad, que las leyes que se han creado a favor de la niñez y de la familia se han blindada de cualquier amenaza externa y mezquinos intereses, rogamos Oh Dios y el nombre de tu Amado Hijo Jesús te pido en esta tarde por la vida de cada uno de estos Honorables Miembros que les des tu sabiduría, que les des el discernimiento para poder tomar las decisiones correctas a favor de esta nación, que tú hagas de Honduras una gran nación entres las naciones, sea levantada como ejemplo, como modelo, te pido por cada miembro de este Congreso, te pido por sus familias, por sus cónyuges y sus hijos, guárdalos Señor de todo peligro y de toda maldad, rechazamos Señor toda obra de asalto, de hurto, de extorsión, de secuestro, de muerte, de violencia sobre cada uno de ellos, declaramos tu palabra en esta tarde que dice que ninguna arma forjado contra ti prosperará, tu eres nuestro Dios y nuestro Señor, le has dado Señor el privilegio a cada uno de ellos, de estar en este lugar para legislar a favor de los necesitados, de los marginados y los olvidados, te pedimos que bendigas este Congreso, esta reunión y que des Señor tu bendición sobre las leyes que se van aprobar, te pedimos que bendigas a nuestro país, que crees fuentes de trabajo y que venga tu bendición sobre nuestra tierra, sobre nuestros recursos y sobre nuestra gente, todo ésto te lo pedimos en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, Amén y Amén” que el Señor les Bendiga en esta tarde, bendiciones”.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Muchas gracias al Pastor Roger Rivera.

5.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

- a) El Honorable Diputado Vicepresidente Mauricio Oliva Herrera, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a autorizar a la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH), para que realice compra directa a nivel internacional del equipo y material deportivo indispensable para adecuar las instalaciones del PALACIO DE LOS DEPORTES UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH), los Juegos Universitarios Centroamericanos y del Caribe se desarrollarán del 22 al 27 de Septiembre de 2013.

La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Muchas gracias compañero Diputado, tiene la palabra el Honorable Diputado José Celín Discua a quien felicitamos que el día de ayer estuvo de cumpleaños, muchas felicidades.

- b) El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a otorgar a Trojes, Cabecera Municipal del Municipio de Trojes, en el Departamento de El Paraíso, el "TÍTULO DE CIUDAD".

Seguidamente expresó: Gracias, muchas gracias Presidenta, buenas tardes compañeros(as) Diputados (as),

a todos los compañeros Diputados que se tomaron la molestia desde el Domingo y Lunes para estarme felicitando, muchas gracias muy agradecido de todas las Bancadas recibimos muestras de consideración de aprecio y más que todo, bendiciones para que Dios nos dé más años de vida, muchas gracias, y que nos de lo más importante que es salud.

- c) Oficio No.SDP-387-2013, con fecha 2 de Julio de 2013, remitido por la Secretaría del Despacho Presidencial, contentivo del Proyecto de Decreto orientado a exonerar por esta única vez a la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), para que pueda introducir libre del pago de los derechos arancelarios y demás gravámenes aplicables a la importación, incluyendo el Impuesto Sobre Ventas y cualquier otro importe que cause la importación y/o adquisición en el mercado nacional de las PLACAS PARA IDENTIFICACIÓN DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES Y MOTOCICLETAS QUE CONFORMAN EL PARQUE VEHICULAR DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS.

- d) Oficio No.SDP-440-2013, de fecha 8 de Agosto de 2013, enviado por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial remitiendo el Proyecto de Decreto referente a prorrogar el CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE DE NATURALEZA JURÍDICA NACIONAL apto para el cultivo de camarón en la zona sur del país, suscrito entre la Titular de la Procuraduría General de la República en representación del Estado de Honduras y el Señor Medardo Efraín Rivera, en su condición de Gerente General de la

Sociedad Mercantil denominada RIVERA MARINA, S. de R.L. de C.V., (RIVERMAR).

- e) Oficio No.SDP-455-2013, con fecha 21 de Agosto de 2013, remitido por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial enviando el Proyecto de Decreto contentivo del PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES (HONDUTEL), para el Ejercicio Fiscal 2013, por un monto de TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS MILLONES, SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL, DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS (L.3,322,762.285.00).

- f) El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto relativo a ordenar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, incluir en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al período Fiscal 2013-2014 en la asignación del Presupuesto de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, una partida Presupuestaria que debe ser entregada en carácter de donación, anualmente al HOSPITAL SAN JUAN MARÍA VIANNEY DE ARS, como una colaboración del Estado para contribuir a las labores humanitarias a favor de las persona de escasos recursos que son atendidas por el referido Centro Hospitalario.

Seguidamente expresó: Muchas gracias Honorable Mandatario del pueblo Presidente de Choluteca, Honorables Mandatarios del pueblo, mujeres y hombre, quiero pedir excusas a los ciudadanos de Nueva Armenia, Sabanagrande,

Ojojona, Santa Ana, San Buena Aventura, Lepaterique y de Tegucigalpa porque esta Iniciativa que he presentado, he solicitado la palabra durante las últimas dos (2) semanas y no me la han otorgado y no se trata para una cuestión de naturaleza numismática, egoísta, individualista, sino para un tema profundamente altruista. Hace un mes los Diputados y candidatos a Diputados de los partidos fuimos invitados al Hospital Católico que se encuentra en las fronteras de los Municipios de Ojojona y Santa Ana y todos los habitantes no pidieron que presentáramos una Iniciativa de Ley y esa Iniciativa de Ley la he tratado de presentar varias veces como he apuntado y la suscriben los Honorables Mandatarios del pueblo: Antonio César Rivera Callejas, José Rodolfo Zelaya Portillo, Rossel Renán Inestroza Hernández y Ricardo Antonio Díaz Aceituno.

- g) El Honorable Diputado Mario Alfredo Pinel Rosales, presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a interpretar el Artículo 75 del Decreto No.134-90 de fecha 7 de Noviembre de 1990, de la LEY DE MUNICIPALIDADES, reformado por adición mediante Decreto No.55-2012 de fecha 12 de Marzo de 2012, Numeral 1) en el sentido de que el pago complementario de cada operador de Telefonía Móvil deberá efectuar para alcanzar un valor de referencia no inferior a los CIEN MIL LEMPIRAS (L.100,000.00) por torre, será por cada una de las Torres de su inventario, es decir que en caso de no alcanzar los (L.00,000.00) por torre.
- h) El Honorable Diputado Claudio Roberto Perdomo Interiano, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a institucionalizar el Festival Nacional de la

Rosquilla como un evento Cívico–Cultural que se celebrará en el Municipio de San Nicolás, Santa Bárbara, el tercer Sábado del mes de Agosto de cada año.

- i) El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores, presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a asignar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, una Partida Presupuestaria ampliada por la cantidad de SEISCIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.600,000.00), a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas el que se traspasará a la Escuela República de Panamá, del Barrio Buenos Aires de Tegucigalpa, para mejoras de las instalaciones físicas de dicho centro educativo.

Seguidamente manifestó: Gracias Señor Presidente, compañeros(as), cuando el Abogado José Oswaldo Ramos Soto presento el Proyecto de Decreto para favorecer al Hospital San Juan María Vianey, aquí ya hemos presentado otros Proyectos de Decretos pensé que iba a presentar una reconsideración a lo que es la energía eólica que ha sido trastocada y que lo hemos quitado aquí y que es el principal beneficio que tiene San Marcos de Colón, San Buenaventura, Ojojona, Lepaterique, Ocotepeque y otros espero que cuando presentemos ese Proyecto de Decreto se favorezca a estos municipios.

- j) El Honorable Diputado Juan Carlos Valenzuela Molina introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a reformar los Artículos 1 y 4 del Decreto No.63-2013 de fecha 17 de Abril de 2013 y publicado en el

Diario Oficial La Gaceta el 4 de Junio de 2013, incorporar al Proyecto: CONSTRUCCIÓN CARRETERA EL OBISPO – EMPALME CON CARRETERA A LA ESPERANZA; REHABILITACIÓN SAN MIGUELITO -SAN JUAN-BACHEO DE TRAMO SAN JUAN – GRACIAS – SANTA ROSA DE COPÁN Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA DESDE LA ESPERANZA HASTA SANTA ROSA DE COPÁN. Las Obras consistentes en la construcción del Tramo Carretero Gracias-Celaque que pasan a formar parte del contenido y alcances del Contrato de Fideicomiso aprobado mediante Decreto No. 99-2012 y Reformar los Artículos 2 y 3 del decreto No. 99-2012, hasta por la cantidad de (L.125,000,000.00) Suscrito entre la COMISIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA ALIANZA PÚBLICO PRIVADA (COALIANZA).

- k) El Honorable Diputado Jorge Humberto Pinto Portillo previa Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto orientado a otorgar a la CIUDADANA NORTEAMERICANA KATETHRYN TSXHIEGG, una MEDALLA DE ORO Y PERGAMINO, como un estímulo por su brillante labor filantrópica a favor de la Salud de la Población de Occidente de Honduras, Dicho reconocimiento se hará en sesión solemne de este Congreso Nacional.

2) **DICTÁMENES:**

- 1) Se prosiguió con el tercer debate del Proyecto de Decreto orientado a garantizar en todo momento los derechos laborales de los Empleados de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) establecidos en la Ley y la vigencia de las condiciones pactadas en el respectivo

Contrato Colectivo celebrado entre el Sindicato de Trabajadores (STENEE) y la (ENEE); e interpretar los Artículos 15,19 y 55 de la LEY MARCO DEL SUB SECTOR ELÉCTRICO Y DEROGA LOS ARTÍCULOS 22, 23 y 24 DE LA MISMA LEY.

La Secretaría anunció la discusión, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto quien expresó: Muchas gracias Honorable Mandataria Presidenta, Honorables Mandatarios del pueblo, mujeres y hombres, dada la importancia de aprobar este Decreto por las razones que son de sobra conocidos, quisiera sugerir a la Comisión Dictaminadora que en el Considerando Segundo se agregue lo siguiente cuando dice: “Que haciendo uso de esa atribución el Poder Ejecutivo ordenó la constitución de tres (3) fideicomisos para la recuperación de pérdidas técnicas y financieras en la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)”, agregar “por ser necesario asegurar el servicio público de electricidad a la población de manera oportuna y en calidad y cantidad apropiadas” para que ésto sea el mensaje que fundamentalmente es que tengamos Energía Eléctrica a tiempo de buena calidad y que no haya las interrupciones frecuentes que tenemos gracias Honorable Mandataria Presidenta.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Muchísimas gracias compañero Diputado, me dice el Presidente de la Comisión Dictaminadora, Don Oscar Ramón Nájera que está de acuerdo con la recomendación o sugerencia.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo manifestó: Se toma en consideración y se va a consignar cuando se transcriba el presente Decreto.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien apuntó: Se estaría nombrando la siguiente Comisión de Estilo para todos los Decreto que aprobemos hoy, integrada por los Honorables Diputados:

Donaldo Ernesto Reyes Avelar

Perla Simons Morales

Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta

Aprobándose el Artículo 1 de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

Los Artículos del 2 al 5 se aprobaron de acuerdo Proyecto acogidos por el Dictamen.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto manifestó: Muchas gracias Honorable Mandataria Presidenta, Honorables Mandatarios del Pueblo Mujeres y Hombres, yo quisieras presentar una moción para incorporar un Artículo nuevo que sería en este caso en el orden el número 6, con el propósito de establecer un mandato que en el Reglamento el fideicomiso le pague a las Empresas que suministran la energía eléctrica, diría la moción. "ARTÍCULO 6. Para los efectos de la aplicación operativa de los Decretos Legislativos No.118-2013 y No.163-2013, de la Cláusula Tres (3), numeral 15), incisión e) y la Cláusula Diez (10), literal e), ordinal e), se ordena

que en los Reglamentos a ser emitidos conforme a la Cláusula Dieciocho, numeral 7), de ambos Decretos, se establezca que previo a la ejecución del literal e), numeral 15) de la Cláusula Tres (3) del literal e), ordinal e) de la Cláusula Diez (10) de los referidos Decretos, el Fiduciario debe efectuar prioritariamente el pago de la energía y potencia eléctricas firmes suministradas a la Empresa Nacional de Energía Eléctricas (ENEE)”, solicitaría previamente una opinión de la Comisión Especial que ha dictaminado este Proyecto, Gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo apuntó: Gracias Honorable Presidenta, en relación a lo expresado por el Señor Diputado Don José Oswaldo Ramos Soto, quiero informar lo siguiente, cuando se presentaron estos Decretos por parte de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas relacionados con otros fideicomisos que incluyen el Fideicomiso del Banco Continental, Banco Atlántida y ésto, pregunté a qué y para que eran estos Doscientos Veinticinco Millones de Lempiras y se nos informó que uno de los Bancos o los dos Bancos iban a dar esas cantidades para pagar la factura petrolera que se tiene con las Empresas que suministran la energía térmica en el país, ésa es la finalidad que tiene este fideicomiso de los Doscientos Veinticinco Millones de Dólares, entonces claro, consignar algo de manera expresa estaríamos nosotros expresando de que si el Estado no puede utilizar estos fondos para otras cuestiones que sean de urgencia para la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), entonces tendríamos problemas, no obstante que la finalidad de este Fideicomiso es éso Abogado José Oswaldo Ramos Soto,

pero como decía el Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado “lo que abunda no daña” podía consignarse, pero la finalidad de esto es exclusivamente el pago entre otro de las térmicas que en estos momento se les debe cerca de Trescientos y pico Millones de Dólares que no se han podido cancelar hasta este momento, ésa es la aclaración que quiero hacer por si a caso los compañeros no tienen la información completa.

El Honorable Diputado Oscar Ramón Nájera apuntó: Muchas gracias Honorable Presidenta, Diputados(as), realmente la importancia de este Artículo Nuevo es porque realmente sabemos que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica es una de las empresas que realmente diríamos nosotros que es la más importante del país y si la seguimos drenando, si la seguimos nosotros dilapidando, si estamos en manos de gente irresponsable obviamente que la empresa jamás de la vida va poder seguir del atendedora del cual se encuentra, porque la formación de estos fideicomisos, tanto como las laminarias, tanto como en la lectura o en el control de perdidas, técnicas y no técnicas estos significa para potenciar, una Empresa de la naturaleza de energía eléctrica, no es posible que todavía estamos en el Siglo XXI con un país rico naturalmente con agua, en aire, en sol, en biomasa, en todos los aspectos naturales que posee su naturaleza puede la empresa de energía eléctrica, es la empresa que está dando mayores problemas al país o al pueblo por los fatigosos apagones que no podemos nosotros salir de una asidero tan importante como son las energías renovables, por éso la importancia que hoy día todos los fideicomisos que se han firmado o sea han

arreglado a través de una nueva estructura como lo es Coalianza, éso significa que vamos a ir sacando poco a poco al Estado de meter la mano en las instituciones más importantes del país como por ejemplo HONDUTEL, la ENEE, empresas que son tan importantes para la generación de la nueva tecnológica en el mundo moderno de la industria tecnológica, por éso es que es importante que hoy a través de los fideicomisos sean la importancia del desarrollo económico y productivo del país, ejemplo, porque fue un gran éxito hoy que Banco de Occidente hizo una compra a través de fideicomisos para la medicina, porque fue transparentada, fue manejada a través de un fideicomiso Bancario ahí sacamos nosotros prácticamente las manos del Estado a través del interés de salud, este es el contenido exacto de lo que esta nueva clase política que gracias a la percepción de Don Juan Orlando Hernández Alvarado cuando estaba de Presidente en el Congreso dejó esta discusión manifiesta en éste y por éso hoy nosotros aplaudimos ese gran gesto de darle el apoyo contundente a esta nueva Iniciativa, muchas gracias Señora Presidenta.

En la discusión del Artículo 6 intervino la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien expresó: Muchas gracias, vamos a votar primero el Artículo 6 que está en discusión para después proceder a la moción del Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto.

Aprobándose el Artículo 6 de conformidad con el Proyecto acogido por el Dictamen.

En la discusión del Artículo Nuevo presentado por el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto, intervino la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien apuntó: Ahí una Comisión de Estilo le daría el orden, es que el Artículo 7 es la vigencia.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo expresó: Es que el Artículo 7 es la vigencia abogado José Oswaldo Ramos Soto conforme a lo que tenemos nosotros acá, por éso el Artículo presentado por usted es un Artículo Nuevo, que leería así: ARTÍCULO NUEVO: Para los efectos de la aplicación operativa de los Decretos Legislativos No.118-2013 y No.163-2013, de la Cláusula Tres (3), numeral 15), incisión e), y la Cláusula Diez (10), literal e), ordinal e), se ordena que en los Reglamentos a ser emitidos conforme a la Cláusula Dieciocho, numeral 7), de ambos decretos, se establezca que previo a la ejecución del literal e), numeral 15) de la Cláusula Tres (3) del literal e), ordinal e) de la Cláusula Diez (10) de los referidos Decretos, el Fiduciario debe efectuar prioritariamente el pago de la energía y potencia eléctrica firme suministradas a la Empresa Nacional de Energía Eléctricas (ENEE).

La presente moción de incluir un Artículo Nuevo presentada por el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto, fue tomada en consideración, puesta a discusión, participando el Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández quien apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta buenas tardes compañeros(as) en realidad lo que la moción del Artículo Nuevo que está proponiendo el Abogado Oswaldo Ramos Soto compañero Diputado es que se le dé prioridad

al pago de las industrias térmicas, en concreto éso es y éso está con todo este proceso ha venido pero el Abogado me imagino que quiere dejarlo bien marcado para que quede bien brindado, creo que es saludable, por otro lado Señora Presidenta antes de que entremos a la vigencia en el Artículo de Vigencia de aprobar este Artículo, quiero hacer un poquito de memoria a este Honorable Congreso Nacional que todo esto es producto de la no aprobación de los presupuestos de las seis (6) empresas estatales mientras no presentaran un plan de rescate el Congreso Nacional no aprobaba este Presupuesto y ésto es algo que nosotros nos debemos de sentir este Congreso Nacional y que fue una decisión del Congreso de todas las Bancadas y del Presidente que en ese momento estaba funcionando el abogado Juan Orlando Hernández que dijo, no podemos seguir aprobando Presupuestos cuando estas empresas tienen de rodillas al estado, al país, al Tesoro Nacional, si no hubiésemos hecho nada hoy estaríamos con una pérdida de Ocho Mil Millones de Lempiras (L.8,000,000,000.00) solo la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y ya con todas esas medidas que han tomado con estos planes de rescate y quiero hacer público porque hemos visto la eficiencia con que ha trabajado el actual gerente Don Emil Hawit queremos públicamente felicitarlo porque realmente él ha estado prácticamente coordinado todo estos procesos, igual que todo el Poder Ejecutivo, pero nosotros como Congreso debemos de sentirnos muy contentos porque ésto nos permite prácticamente en este momento que le debemos casi Siete Mil Millones de Lempiras (L.7,000,000,000.00) a los térmicos a la lucha térmica, en cualquier momento

podemos quedar a oscuras si no se toma una decisión y ésto viene prácticamente con estos recursos nuevos a pagar a la Industria y dejar no sacar más dinero del Tesoro Nacional como tradicionalmente se había hecho. Entonces creo Señora Presidenta que es saludable lo que estamos haciendo y bien para el país y queremos darle los meritos a Don Juan Orlando Hernández Alvarado que el realmente en su momento puso orden en todo estas empresas, igual como estamos y apunto ya de aprobar en algún momento determinado que la Junta Directiva y que la Presidencia lo determine, el Presupuesto de HONDUTEL también ya está en la agenda de la Junta Directiva, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez puntualizó: Gracias Presidenta, buenas tardes a todos(as), sintiendo mucho con lo que pasó con los hondureños en México al descarrilarse el Tren que esperaba que el Congreso hiciese una manifestación de apoyo, pero les recuerdo solo para hacerlo, Presidenta y compañeros estoy preocupado porque yo quisiera tener más información sobre el rescate de la ENEE porque según están planteando ahora ya no hay problema, pero dice el querido compañero y amigo Francisco Rivera que se deberían Siete Mil Millones de Lempiras (L.7,000,000,000.00), hombre pero si se le deben Doscientos Cincuenta y Tres Millones de Dólares (\$253,000,000.00) significa que le estamos debiendo Cinco Mil Millones de (5,000,000,000.00), yo no le veo lo bueno que ha pasado, haber si me explican un poquito, porque de acuerdo a lo que entiendo este fideicomiso para lo que sirve es para garantizar que no importa si la compañía, la

Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) fracasa, pero lo que si va quedar garantizado es que le vamos a pagar a las térmicas todo lo que le debemos, desearía tener más información: 1) Cual ha sido la tendencia de la revisión del parque térmico, es decir cómo vamos con la sustitución de fuentes de energía natural en lugar de las térmicas y cuál sería la tendencia de la deuda para las térmicas; 2) Este fideicomiso me parece que sería una ingratitud si la única función es garantizar el pago de las térmicas, hombre que si había que pagarles, pero creo que necesitamos más información, me siento muy mal poder aprobar esto porque no le encuentro donde está, no lo encuentro en mi computadora pero a veces es problema de mi computadora, pero estoy aprobando esto a ciegas y repito no entiendo en donde está el tal rescate de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), no le veo el tal rescate si le estamos debiendo más de Cinco Mil Millones de Dólares (\$5,000,000,000.00) a las térmicas, honestamente no le veo ningún rescate a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y por favor, sé que me pueden aplicar los 97 a 1, pero no me sentiría bien si no me dan más información acerca de lo que he pedido y concluyo; 3) La tendencia del parque energético, como vamos con la energía térmica y las fuentes naturales; y, 4) Como ese Plan de Rescate que no le entiendo, porque al final de cuenta seguimos leyendo casi exactamente lo mismo, pero lo que el estamos garantizando es el pago a las térmicas más no el funcionamiento de la Empresa y eso sería lo que me preocupa, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Vicepresidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: Gracias Señora Presidenta, a mi modesto entender pienso que lo que están diciendo que estamos autorizando es a los fideicomisarios a una emisión de bonos por Doscientos Quince Millones de Dólares (US\$.215,000,000.00) que ellos van a responder por ellos y que van a pagar de acuerdo al flujo que van a administrar de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), en buenas palabras ellos van a prestar el dinero y van a crear un plan de pago de acuerdo al flujo que tenga de recuperación de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), para poder no solo térmicos sanear las miles de deudas que tiene la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), de eso se trata por eso le hemos dado a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), la capacidad que administre el flujo de caja perdón a los fideicomisarios el flujo de caja que tiene la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), entonces al administrar ellos, van a crear un fondo para poder ir pagando las deudas que tenga la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y ellos van a establecer de ese Flujo de Caja un mecanismo de paga para ellos mismos.

Aprobándose el Artículo Nuevo presentado por el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto.

El Artículo 7 se aprobó de conformidad con el Proyecto acogido por el Dictamen.

- 2) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno por el

Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo orientado a autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, incrementar el monto de la Emisión de Títulos Valores de la Deuda Interna autorizada en el Decreto Legislativo No.223-2012 de fecha 18 de Enero de 2013, a OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DE LEMPIRAS (L.8,886,000,000.00), que representa un incremento de CUATROCIENTOS MILLONES DE LEMPIRAS (L.400,000,000.00), destinados al fortalecimiento de las partidas presupuestarias orientadas al Proceso Electoral 2013. Asimismo autoriza a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para que del incremento a la emisión referida en el Artículo anterior, amplíe el presupuesto del Registro Nacional de las Personas (RNP) hasta por un monto de CIENTO VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.127,600,000.00) y el presupuesto del Tribunal Supremo Electoral (TSE) hasta por un monto de DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.272,400,000.00); firmando los Honorables Diputados: José Francisco Rivera Hernández, Edwin Roberto Pavón León, Secretaria Gladis Aurora López Calderón y Juan Carlos Valenzuela Molina.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Luís Javier Menocal Fúnez quien manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, compañeros(as) Diputados(as), hemos estado escuchando con mucho detenimiento ese proyecto que el Abogado Chang Castillo presentó a la Cámara,

hemos estado trabajando muy de cerca con el Registro Nacional de las Personas y con el Tribunal Supremo Electoral y créalo Señora Presidenta, compañeros(as) Diputados(as) que hemos visto el gran esfuerzo con que esta gente ha llevado a cabo las diferentes tareas registrales para aportarle una vez más al país y mandar un mensaje extraordinario de consolidación a la Democracia de Honduras, y es por esa razón y por muchas más que por el tiempo omitimos, pedimos a la Cámara aprobar este Dictamen en un solo para que abreviemos el tiempo y podamos aprobarlo en un solo debate, muchas gracias Señora Presidenta.

La presente moción de dispensa de debates del Honorable Diputado Luis Javier Menocal Fúnez, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos del 1 al 3 se aprobaron de conformidad con el Dictamen.

- 3) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno por el Honorable Diputado Carlos Ramón Aguilar, orientado a autorizar a la MUNICIPALIDAD DE TOCOA, EN EL DEPARTAMENTO DE COLÓN, para suscribir con una Institución Bancaria del Sistema Financiero Nacional de sólido prestigio, un financiamiento por la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON

CUATRO CENTAVOS (L.36,653.699.04), en un plazo de diez (10) años a un interés favorable; firmando los Honorables Diputados: José Francisco Rivera Hernández, Rolando Dubón Bueso, José Rodolfo Zelaya Portillo, Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar, Edwin Roberto Pavón León, Secretaria Gladis Aurora López Calderón, Juan Carlos Valenzuela Molina, Olman Danery Maldonado Rubio, Román Villeda Aguilar y Miguel Fernando Ruiz Rápalo.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Oscar Ramón Nájera quien expresó: Muchas gracias Honorable Presidenta, compañeros Diputados(as), este Proyecto de Decreto fue aprobado el año pasado, pero por problemas internos que era inconstitucional la solicitud de original era de Cincuenta Millones de Lempiras (L.50,000,000.00) pero no se podía sacar un préstamo para sacar otro préstamo para pagar otro préstamo fue así que se desvió y se retiró el proyecto original porque no tenía la aprobación de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, fue así que se volvió a introducir a la Cámara por el Honorable Diputado Carlos Ramón Aguilar quien viendo la necesidad se rebajó los Dieciséis Millones de Lempiras (L.16,000,000.00) y quedó una solicitud que era la capacidad que tenía de acuerdo a los estudios financieros y a la corrida del negocio de la Municipalidad de Tocoa, por lo tanto viendo la importancia y la necesidad nos hemos obligado a que esta Augusta Cámara se nos confiera la oportunidad de solicitarle la venia para dispensar el primero

y segundo debate y se ha aprobado en un único y último debate, muchas gracias Señora Presidenta.

La presente moción de dispensa de debates fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

- 4) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por el Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo, orientado a otorgar al ciudadano MONSEÑOR JUAN JOSÉ PINEDA FASQUELLE CMF, la Condecoración de Honor del Congreso Nacional, en su grado la GRAN CRUZ CON PLACA DE ORO, por destacada trayectoria, labor y aportes religiosos en beneficio de nuestro pueblo y de pueblos de otros países; firmando los Honorables Diputados: Ricardo Antonio Díaz Aceituno, Rossel Renán Inestroza Hernández, Adela Palacios Irachez, Jorge Alberto Elvir Cruz y Carlos Antonio Martínez Zepeda.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo quien manifestó: En vista de que este ciudadano es uno de los más talentosos hondureños que tenemos en nuestro país me voy a permitir mocionar en el sentido que se dispensen dos debates y se aprueba en un único en vista de que se lo merece ya que pone en prestigio y muy en alto a nuestro querido país

Honduras, así que pido a la Secretaría le dé el trámite correspondiente.

La presente moción de dispensa de debates fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos del 1 al 3 se aprobaron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

- 5) Dictamen presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por el Honorable Diputado Vicepresidente Mauricio Oliva Herrera orientado a que para efecto de dar cumplimiento al Decreto No.45-2013 de fecha 21 de Marzo de 2013, se instruye a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a incrementar el Presupuesto al Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) del año 2013 en dos terceras partes, del monto a que se refiere el Decreto en mención, equivalente a la cantidad de SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES, SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL, SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS LEMPIRAS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (L.666,666,666.66).

La Secretaría anunció la discusión, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Vicepresidente Mauricio Oliva Herrera quien manifestó: fuí el mocionante y fuí el Proyectista y quiero retirar mi Proyecto y adherirme al Dictamen, además por economía procesal quiero que se le dispensen dos debates y se ha aprobado en uno solo.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo expresó: Queda constancia en los archivos de que retira su Proyecto y asimismo mociona en el sentido de que este Decreto se ha aprobado en un único debate dispensándosele el debate correspondiente.

La presente moción de dispensa de debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de conformidad con el Dictamen, interviniendo la discusión el Honorable Diputado Mario Rivera Vásquez quien manifestó: Gracias Señor Presidente, de todas formas siempre cuesta que me den la palabra, pero Presidente como Usted es el mocionante, fíjese que yo todavía no entiendo para que se ocupan esos Doscientos Millones de Lempiras (L.200,000,000.00) si ya le dimos Mil Millones en cemento al Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), no sé para que son esas cosas y se anda distribuyendo cemento en los pueblos solo de un color, porque necesito cemento y yo lo tengo que comprar, pero siento que por otro lado se anda regalando, pero a mí no me invitan a la fiesta del cemento, y ahora para que ocupan estos Doscientos Millones de Lempiras (L.200,000,000.00) que la verdad que ahí no queda claro, es que cuando se dice así para unas cositas que un puentecito, que fuentes de trabajo, a mi éso no me suena muy bien, haber Usted que es el Proyectista junto que el asesor el Abogado Chang Castillo, me pueden explicar en qué consiste estos Doscientos Millones de Lempiras

(L.200,000,000.00) más el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) y si hombre me dicen quien es el que da el cemento porque a mí no me han dado cemento, pero por ahí anda en todos los pueblos solo de un color que estoy señalando para allá porque para otro no hay.

Seguidamente, el Honorable Diputado Vicepresidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Bueno, le voy a pedir que me ilustre usted porque yo aquí el único color que le conozco al cemento es el gris, no sé si haya de otro tipo, pero el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), tiene otro tipo de proyectos que necesita presión presupuestaria y cualquier proyecto que usted tenga a bien al Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), creo que con gusto se lo van a recibir.

- 6) Se prosiguió con la discusión en tercer debate del Artículo 143, a reformarse de la LEY DE COOPERATIVAS DE HONDURAS.

Los Artículos 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153 y 154 a reformarse se aprobaron de acuerdo con el Dictamen, con la nueva redacción para el 153 del Honorable Diputado Fredy Espinoza Mondragón quien expresó: Gracias Señor Presidente, en este Artículo 153 para darle mayor claridad hemos introducidos los conceptos bien diferenciados entre lo que es el Fondo de Garantía del Sistema Financiero Bancario, el de las cooperativas por lo tanto hemos convenido darle la siguiente redacción: “ARTÍCULO 153. El Fondo de Seguro de Depósitos Cooperativos se constituirá mediante un fideicomiso que

será administrado por el Fondo de Seguros de Depósitos FOSEDE mediante un Comité Técnico. El Comité Técnico del Fideicomiso está integrado por las Federaciones de Ahorro y Crédito, un representante del CONSUCOP, un representante de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y un representante de la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio. El Comité Técnico del Fideicomiso debe emitir un reglamento especial para la determinación de las primas, su funcionamiento, dirección, coberturas y procedimientos de restitución”. En esa forma quedaría constituido el Artículo 153, por lo tanto le solicito que se someta a consideración del Pleno para darle la aprobación correspondiente, Secretaria, gracias Señor Presidente.

En la discusión del Artículo 155 a reformarse, intervino el Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez quien manifestó: Gracias Honorable Señor Presidente, me parece que el Artículo 154 y 155 pueden ir juntos como para ahorrar legislación en el sentido de que entonces el Artículo iría que: “La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas pasaría a como capital inicial en el año 2014, Veinte Millones e igual lo haría el 2015 y el 2019”, me parece que para aspecto de tipo legislativo el 154 y el 155 deberían de ir junto salvo mejor criterio de Don Fredy allá como Presidente de la Comisión, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Fredy Espinoza Mondragón expresó: Gracias Señor Presidente, no, no nos oponemos a lo expresado por el cooperativista Doctor y Diputado Rivera

Vásquez, nos parece correcto no hay ningún problema en aceptar su sugerencia, gracias Señor Presidente.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón apuntó: De manera que estaríamos votando para suprimir el Artículo 155, con la sugerencia aprobada y aceptada por la Comisión, pero igual votaríamos la supresión del Artículo 155, a votación la eliminación del Artículo 155.

El Honorable Diputado Mario Rivera Vásquez manifestó: Para aclarar Señor Presidente, no es eliminación es la incorporación del Artículo 155 al Artículo 154.

Seguidamente el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Es fusión de los dos.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón apuntó: si es la fusión y la Comisión de Estilo lo acomodara, pero queda eliminado el 155 al fusionarse con el Artículo 154, exactamente.

Aprobándose la fusión del Artículo 155, con el Artículo 154.

El Artículo 155 quedó eliminado.

Los Artículos 156, 157, 158, 159 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169 y 170 a reformarse se aprobaron de acuerdo con el Dictamen.

- 6.- La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Estaríamos nombrando la Comisión que hará el Reglamento para las Audiencias de los nominados por la Junta proponente para el Fiscal General y Fiscal Adjunto, integrada por los Honorables Diputados:
- Mario Alonso Pérez López
Welsy Milena Vásquez López
Abraham Alvarenga Urbina
José Tomas Zambrano Molina
Juan Carlos Valenzuela Molina
Osman Danilo Aguilar
Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez
Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta
Augusto Domingo Cruz Asensio y Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo, en el entendido que nosotros mismos aprobamos como fecha máxima el próximo 30 de Agosto para recibir dicha nómina, así que esta Comisión se estaría que estar reuniendo en las próximas horas, para ir definiendo el Reglamento de las Audiencias Públicas que se estarían llevando a cabo aquí en el Congreso Nacional.
- 7.- El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera nombró las comisiones siguientes:
- 1) El Honorable Diputado Vicepresidente Mauricio Oliva Herrera, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a autorizar a la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH), para que realice compra directa a nivel internacional del equipo y material deportivo indispensable para adecuar las instalaciones del PALACIO DE LOS DEPORTES UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH), los Juegos Universitarios Centroamericanos y del Caribe se desarrollarán del 22 al 27 de Septiembre de 2013; Exonerar por esta única vez a la Dirección Ejecutiva de Ingresos

(DEI), para que pueda introducir libre del pago de los derechos arancelarios y demás gravámenes aplicables a la importación, incluyendo el Impuesto Sobre Ventas y cualquier otro importe que cause la importación y/o adquisición en el mercado nacional de las PLACAS PARA IDENTIFICACIÓN DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES Y MOTOCICLETAS QUE CONFORMAN EL PARQUE VEHICULAR DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS; PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES (HONDUTEL), para el Ejercicio Fiscal 2013, por un monto de TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS MILLONES, SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL, DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS (L.3,322,762.285.00); Ordenar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, incluir en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al período Fiscal 2013-2014 en la asignación del Presupuesto de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, una partida Presupuestaria que debe ser entregada en carácter de donación, anualmente al HOSPITAL SAN JUAN MARÍA VIANNEY DE ARS, como una colaboración del Estado para contribuir a las labores humanitarias a favor de las persona de escasos recursos que son atendidas por el referido Centro Hospitalario; Asignar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, una Partida Presupuestaria ampliada por la cantidad de SEISCIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.600,000.00), a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas el que se traspasará a la Escuela República de Panamá, del Barrio Buenos Aires de Tegucigalpa, para mejoras de las instalaciones físicas de dicho centro educativo; y, Reformar los Artículos 1 y 4 del Decreto No.63-2013 de fecha 17 de Abril de 2013 y publicado en el Diario

Oficial La Gaceta el 4 de Junio de 2013, incorporar al Proyecto: CONSTRUCCIÓN CARRETERA EL OBISPO – EMPALME CON CARRETERA A LA ESPERANZA; REHABILITACIÓN SAN MIGUELITO -SAN JUAN-BACHEO DE TRAMO SAN JUAN – GRACIAS – SANTA ROSA DE COPÁN Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA DESDE LA ESPERANZA HASTA SANTA ROSA DE COPÁN. Las Obras consistentes en la construcción del Tramo Carretero Gracias-Celaque que pasan a formar parte del contenido y alcances del Contrato de Fideicomiso aprobado mediante Decreto No. 99-2012 y Reformar los Artículos 2 y 3 del decreto No. 99-2012, hasta por la cantidad de (L.125,000,000.00) Suscrito entre la COMISIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA ALIANZA PÚBLICO PRIVADA (COALIANZA); los remitió a la Comisión Ordinaria de Presupuesto.

- 2) El Proyecto de Decreto orientado a otorgar a Trojes, Cabecera Municipal del Municipio de Trojes, en el Departamento de El Paraíso, el “TÍTULO DE CIUDAD”; lo trasladó a la Comisión Ordinaria de Asuntos Municipales.
- 3) El Proyecto de Decreto referente a prorrogar el CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE DE NATURALEZA JURÍDICA NACIONAL apto para el cultivo de camarón en la zona sur del país, suscrito entre la Titular de la Procuraduría General de la República en representación del Estado de Honduras y el Señor Medardo Efraín Rivera, en su condición de Gerente General de la Sociedad Mercantil denominada RIVERA MARINA, S. de R.L. de C.V., (RIVERMAR); lo envió a la Comisión Ordinaria de Legislación I.
- 4) El Proyecto de Decreto orientado a interpretar el Artículo 75 del Decreto No.134-90 de fecha 7 de Noviembre de 1990, de la LEY

DE MUNICIPALIDADES, reformado por adición mediante Decreto No.55-2012 de fecha 12 de Marzo de 2012, Numeral 1) en el sentido de que el pago complementario de cada operador de Telefonía Móvil deberá efectuar para alcanzar un valor de referencia no inferior a los CIEN MIL LEMPIRAS (L.100,000.00) por torre, será por cada una de las Torres de su inventario, es decir que en caso de no alcanzar los (L.00,000.00) por torre; lo remitió a la Comisión Ordinaria de Telecomunicaciones.

- 5) El Proyecto de Decreto orientado a institucionalizar el Festival Nacional de la Rosquilla como un evento Cívico–Cultural que se celebrará en el Municipio de San Nicolás, Santa Bárbara, el tercer Sábado del mes de Agosto de cada año; lo turnó a la Comisión Ordinaria de Cultura y Artes.
 - 6) El Proyecto de Decreto orientado a otorgar a la CIUDADANA NORTEAMERICANA KATETHRYN TSXHIEGG, una MEDALLA DE ORO Y PERGAMINO, como un estímulo por su brillante labor filantrópica a favor de la Salud de la Población de Occidente de Honduras, Dicho reconocimiento se hará en sesión solemne de este Congreso Nacional; lo envió a una Comisión Especial.
- 8.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión el día Miércoles 28 de Agosto de 2013 a las 4:00 de la tarde en la forma siguiente:
- 1) Comprobación del quórum;
 - 2) Apertura de la sesión;
 - 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
 - 4) Correspondencia;
 - 5) Proyectos;
 - 6) Dictámenes; y,

7) Mociones.

9.- Se levantó la sesión a las 7:00 de la noche.

LENA KARYN GUTIÉRREZ ARÉVALO
PRESIDENTA

RIGOBERTO CHANG CASTILLO GLADIS AURORA LÓPEZ CALDERÓN
SECRETARIO SECRETARIA